

 **EL UNIVERSAL**

Congreso de Tamaulipas aprueba ley contra nepotismo electoral

El Universal

mié, 5 de marzo de 2025, 1:32 a.m. CST · 1 min de lectura



CIUDAD VICTORIA, Tamps., marzo 5 (EL UNIVERSAL).- Por unanimidad, la Legislatura 66 aprobó la minuta remitida por la Cámara de Diputados que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral.

La minuta establece la prohibición de la reelección inmediata para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gobernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

Además, señala que las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el período inmediato en calidad de propietarias, siempre que no hayan ejercido el cargo anteriormente. No obstante, los senadores y diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato como suplentes.

[Congreso de Tamaulipas aprueba ley contra nepotismo electoral](#)